



ACTA DE LA COMISION DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014

Asisten:

Sr. D. Ramón Ropero Mancera, Alcalde
de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Sr. D. Pedro Rollán Ojeda
Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Sr. D. Ángel Fernández Díaz
Secretario General de la FEMP.

Sr. D. Emilio Suárez Sánchez
Director General de Organización y
Recursos.

Sr. D. Pelayo Espinosa de Grado
Subdirector de Recursos
Económicos

En la sede la FEMP, a las 9:45 horas,
bajo la presidencia de D. Pedro
Rollán Ojeda y con la asistencia de
las personas arriba relacionadas, da
comienzo, la reunión ordinaria de
la Comisión de Cuentas de la FEMP
con el debate de los asuntos
incluidos en el orden del día.

Excusan Asistencia:

Sr. D. Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde
de Santander

Sr. D. Fernando Martínez- Maíllo
Toribio
Presidente de la Diputación Provincial
de Zamora

Sra. Dña. M^a Concepción Gamarra Ruiz
Clavijo,
Alcaldesa de Logroño

Sr. D. Manuel Robles Delgado, Alcalde
de Fuenlabrada (Madrid)

1.- Aprobación del Acta de la Convocatoria anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Lectura del segundo punto del orden del día relativo a la central de contratación.**ADHESIONES**

Toma la palabra el Sr. Secretario General comunicando a los miembros de la Comisión de Cuentas que desde la creación de la Central de Contratación hasta el 3 de julio de 2014, se han adherido un total de 243 Entidades Locales, de las cuales, 135 de ellas se adscriben a la Central y 108 hacen uso de uno o más de los servicios adscritos actualmente.

En relación con los servicios actualmente en funcionamiento son 209 las Entidades Locales que están incorporadas al Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, 188 al Servicio para la Gestión de Cobros en el Extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España y 115 al Servicio Integral de Asesoramiento para la Optimización del Gasto.

En cifras totales, 466 Entidades Locales participan de la Central de Contratación, desglosadas en 455 Ayuntamientos y 10 Diputaciones Provinciales y 1 Consell Insular. Y la población representada es de 13.917.909 habitantes.

El volumen de usuarios, como se comprobará en el cuadro siguiente, es superior. Esto se debe a que hay Ayuntamientos que hacen uso de 2 o más servicios, y Diputaciones Provinciales, como Málaga y Girona, que implementan el Servicio para la Gestión de Cobros en el Extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España, en más de 100 Entidades Locales de su ámbito territorial.

SERVICIO	TOTAL USUARIOS	DESDE LA CREACION DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN EL 28 DE ENERO DE 2014
SERVICIO DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS	209	54
SERVICIO DE GESTIÓN DE MULTAS A EXTRANJEROS	188	37
SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO	115	60
ADHERIDOS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN (SIN HACER USO DE NINGÚN SERVICIO)	134	134
TOTALES	647	285



Por último, reseñar el alto impacto territorial que se está produciendo, registrando adhesiones en todas las Comunidades Autónomas:

	Adheridos	Total EELL FEMP	%
ANDALUCIA	59	763	7,73
ARAGON	21	712	2,94
ASTURIAS	15	74	20,27
BALEARES	21	68	30,88
CANARIAS	26	92	28,26
CANTABRIA	14	97	14,93
CASTILLA LA MANCHA	50	907	5,51
CASTILLA LEÓN	43	2.116	2,03
CATALUÑA	31	618	5,01
EXTREMADURA	32	386	8,29
GALICIA	11	289	3,80
LA RIOJA	11	172	6,39
MADRID	29	179	16,20
MURCIA	20	45	44,44
NAVARRA	2	241	0,82
PAIS VASCO	2	35	5,7
VALENCIA	79	529	14,74

ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE PLATAFORMA

Recordar en este punto que hemos ido informando puntualmente de cada una de las fases del procedimiento negociado con publicidad para la contratación de los servicios de consultoría, asesoramiento y soporte técnico para la implantación por la FEMP de un modelo integral de contratación centralizada para las Entidades Locales. Reseñar que el plazo para la presentación de las ofertas definitivas finalizaba el 2 de julio a las 14:00 horas por lo que en los días siguientes se procederá a la apertura de la documentación enviada y, posteriormente, a la valoración de las ofertas y adjudicación del contrato. Informar que finalmente han sido 5 empresas las que han presentado oferta.

FUTUROS SERVICIOS

Se informa a la Comisión que el pasado 18 de junio se han publicado en el Perfil del Contratante de la FEMP y en la Plataforma de Contratación del Estado, los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que regirán los acuerdos marco de los siguientes servicios y suministros:

- Servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico.
- Contratación de pólizas de seguros para las Entidades Locales (y entidades dependientes) adheridas al servicio de mediación de riesgos y seguros de la FEMP



El plazo para la presentación de las ofertas finaliza el 14 de julio a las 13:00 horas.

Por otro lado, y a la mayor brevedad, esperamos tener publicados los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de los siguientes servicios y suministros:

- Suministro de combustible para automoción y calefacción
- Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión
- Servicios de telefonía fija, móvil y ADSL
- Suministro de combustible para calefacción
- Servicios postales y telegráficos, publicidad, paquetería, buzoneo, servicios on-line y práctica de notificaciones presenciales y telemáticas
- Suministro de gas natural

PLAN DE COMUNICACIÓN

CIRCULARES, PÁGINA WEB, CARTA LOCAL

El pasado 24 de Junio se remitió circular informativa a todos los asociados, en la que se comunicaba la apertura de la licitación para formalizar los acuerdos marco que regirán el Servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico y la contratación de pólizas de seguros para las Entidades Locales (y entidades dependientes) adheridas al servicio de mediación de riesgos y seguros de la FEMP.

Además, en la revista Carta Local de abril y mayo se trasladan diversos contenidos de la Central de Contratación y de los servicios actuales y futuros. Esta labor, se refuerza con el envío de los dos boletines digitales (junio y julio) de la Central de Contratación, en los que se han incluido novedades y otras noticias de interés.

JORNADAS INFORMATIVAS

En paralelo a las acciones comentadas en el punto anterior, se están celebrando jornadas con representantes políticos y técnicos de diferentes territorios, en las que se traslada los aspectos más importantes de la Central de Contratación; desde su adhesión y funcionamiento hasta los servicios actuales y futuros que se adscriben a la misma. Estas son las jornadas celebradas hasta ahora:

- 27 de junio de 2014, Islas Baleares (participación en la Asamblea de la Federación de Entidades Locales de Islas Baleares).
- 1 de julio, Jaén (jornada organizada con la Diputación de Jaén y dirigida a los ayuntamientos de la provincia).
- 3 de julio, Murcia (jornada organizada con la Federación Municipios de la Región de Murcia y dirigida a los ayuntamiento de la Comunidad Autónoma).



3. Lectura del tercer punto del orden del día relativo a las licitaciones.

A continuación, se relacionan las licitaciones publicadas desde la última convocatoria de la Comisión de Cuentas:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA PARA LAS ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Procedimiento de adjudicación del contrato: Mediante procedimiento negociado con publicidad (Publicación del Documento de cláusulas técnicas y administrativas Valoración de ofertas por la Comisión de Valoración- Adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación, previa propuesta de la Comisión de Valoración).

Aquellas empresas que deseen participar en la licitación podrán manifestar su interés, remitiendo a la Secretaría General de la FEMP su solicitud de participación, así como la documentación referida en la cláusula 12 de las Bases de contratación, a la dirección y en los plazos que se señalan a continuación.

Lugar y fecha límite de presentación de las solicitudes de participación:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta las 23:59 horas del día 7 de mayo de 2014.

Lugar y fecha para la apertura de las solicitudes de participación:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta las 13:00 horas del día 14 de Mayo de 2014.

Lugar y fecha para la entrega de la Memoria Técnica Descriptiva:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta las 23:59 horas del día 3 de junio de 2014.

Lugar y fecha para la entrega de la oferta final de servicios:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta las 14:00 horas del día 2 de julio de 2014.



2. ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (Y ENTIDADES DEPENDIENTES) ADHERIDAS AL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP POR PARTE DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Procedimiento de adjudicación del contrato: Mediante procedimiento abierto.

Lugar y fecha límite de presentación de las proposiciones:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8, hasta las 13:00 horas del 14 de julio de 2014

3. ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN, NOTIFICACIÓN, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE LAS MULTAS DE TRÁFICO POR PARTE DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Procedimiento de adjudicación del contrato: Mediante procedimiento abierto.

Lugar y fecha límite de presentación de las proposiciones:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. Madrid, hasta las 13:00 horas del 14 de julio de 2014

4. CONTRATACIÓN DE ESTUDIO PARA EL “DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESPAÑA Y PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE RECICLADO 2020 RECOGIDOS EN LA DIRECTIVA 2008/98/CE PARA LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS”

Procedimiento de adjudicación del contrato: Mediante procedimiento negociado con publicidad.

Lugar y fecha límite de presentación de las solicitudes de participación:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta las 14:00 horas del día 11 de julio de 2014.

Lugar y fecha límite para la apertura de las solicitudes de participación:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). C/ Nuncio 8. 28005 Madrid, hasta el 16 de julio de 2014, a las 10:00 horas.

4. Lectura del cuarto punto del orden del día relativo a las adjudicaciones.

A continuación, se relacionan las adjudicaciones que han tenido lugar desde la última convocatoria de la Comisión de Cuentas:



1. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAMBIO DE VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA FEMP, DESARROLLOS Y FORMACIÓN DEL PERSONAL AFECTO

Entidad Adjudicadora: FEMP

Procedimiento de adjudicación del contrato: Procedimiento negociado.

Entidad adjudicataria: IBERMÁTICA.

Precio de adjudicación: 17.987€

Motivación: Tras la decisión de la Dirección de la FEMP para proceder a la actualización de la versión del sistema de información contable FEMP (Navision), que implicará una mejora en los procesos y en la información disponible, se ha procedido a la solicitud de presupuesto para su valoración a la empresa que actualmente es la encargada del mantenimiento del sistema, así como del soporte técnico anual (IBERMÁTICA, Tecnología y Conocimiento).

Realizado el estudio del coste de dicha adaptación, que incluye la formación necesaria de las personas que interactuarán con el sistema, se presenta un presupuesto de 17.987 euros.

Se entiende que dicho precio, estimadas las horas de trabajo y el coste de las mismas, está ajustado a mercado, teniendo en cuenta, además, el hecho de que la referida empresa sea la encargada del mantenimiento teniendo un amplio conocimiento de la especialidad contable de la FEMP (ha llevado a cabo desarrollos específicos para el mejor tratamiento de los datos), lo que permite minimizar el riesgo implícito en este tipo de cambios. Y, del mismo modo, pero en sentido contrario, cambiar de prestador de servicio para realizar esta actualización del sistema hubiese supuesto un mayor coste en horas de trabajo, ya que la nueva empresa desconoce el modelo de negocio de la Federación.

Por ello, se propone la adjudicación directa al prestador de servicios IBERMÁTICA, estando su propuesta dentro del límite establecido en la Ley de Contratos del Sector Público para hacer viable este tipo de adjudicación.

2. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “INFORMACIÓN DIARIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES” EN UN FORMATO LISO PARA INTEGRAR EN LA PÁGINA WEB DE LA FEMP

Entidad Adjudicadora: FEMP

Procedimiento de adjudicación del contrato: Procedimiento negociado.

Entidad adjudicataria: AULOCE, S.A.

Precio de adjudicación: coste anual 12.573 € más el 21% de IVA correspondiente El pago del servicio se llevará a cabo en dos conceptos:



1. Un abono en efectivo de cuatro mil cuatrocientos euros (4.400 €) más el IVA correspondiente, que se satisfarán en tres pagos, tras la presentación de la correspondiente factura.

2. Un pago en especie, que consistirá en la reserva y puesta a disposición de los siguientes espacios publicitarios en la revista CARTA LOCAL, distribuidas en las publicaciones elegidas desde marzo de 2014 a marzo de 2015:

- contraportada: en la publicación del mes de abril de 2014
- Página interior: en la publicación del mes de mayo de 2014
- 1/2 página interior: en la publicación del mes de junio de 2014
- Interior de portada: en la publicación del mes de octubre de 2014
- Página interior: en la publicación del mes de febrero de 2015

Motivación: Se continúa con el servicio objeto de la adjudicación y ofertado por la FEMP desde su página web, al ser una herramienta de búsqueda de recursos para iniciativas locales, prorrogando las condiciones económicas del mismo que, recordemos, en el año 2013 fue renegociado para abonar casi dos tercios del coste del servicio en especie, mediante el establecimiento de publicidad formal en la revista de la FEMP "Carta Loca

5 Lectura del quinto punto del orden del día relativo a las extinciones.

A fecha de confección del presente documento, no se ha producido extinción alguna.

6 Lectura del sexto punto del orden del día relativo a las Cuentas Anuales FEMP 2013 Y Liquidación de Presupuestos 2013

Con fecha 2 de julio de 2014, han sido formuladas las Cuentas Anuales FEMP 2013 que se elevarán a la Junta de Gobierno y al Consejo Territorial, para su correspondiente aprobación.

Dichas cuentas han sido auditadas por Deloitte, la cual emite informe favorable en todos los puntos, no habiéndose detectado ninguna contingencia que pueda afectar ni a la solvencia de la FEMP, ni a la correcta elaboración de sus Estados Financieros.

El resultado del Ejercicio 2013 ha sido de un superávit de 99.445 euros. Ello ha sido posible gracias al control de los consumos de explotación que se han ejecutado según el presupuesto aprobado y que reflejaba la continuidad en la implementación del Plan de Ajuste y Eficiencia del Gasto, iniciado a comienzos de la legislatura, y que ha permitido que los mismos hayan pasado de un total de 1.858.530 euros, en 2010, a 1.004.640, lo que supone una reducción de más de 850.000 euros.

Además de lo anterior, también ha contribuido a este resultado la reducción de la masa salarial gracias al acuerdo alcanzado en enero de 2013 con el Comité de Empresa, por lo que los trabajadores aceptaron una reducción media del 4% en todos los conceptos, y que ha permitido una reducción del total de gastos de personal de 367.000 euros.



En este contexto, el ejercicio económico 2013 se presentaba difícil, ya que la subvención nominativa se volvía a reducir (en esta ocasión por 138.110 euros). Las mencionadas medidas, que fueron implementadas por la Dirección de la FEMP, adelantándose a posibles escenarios adversos, así como las actuaciones emprendidas para mejorar los estados de tesorería, tales como la remisión de Circulares a las Entidades para la adhesión de la FEMP al Plan de Pago a Proveedores o el adelanto de la emisión de las cuotas, han permitido acabar el ejercicio económico con este resultado.

En el apartado de ingresos, reseñar el aumento de los ingresos de la actividad mercantil y de la Colaboración Público Privada, que han pasado del 4,9% en 2010 al 16,07% en 2013, y que continuará aumentando en el año 2014 y siguientes, con la puesta en marcha de la Central de Contratación FEMP.

Finalmente, es importante señalar que se mantienen los acuerdos de Patrocinio para la financiación del Programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos, que han tenido un alto grado de satisfacción entre los participantes en las ediciones hasta ahora celebradas.

Se adjuntan al presente documento el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, así como la Cuenta de Resultados de ese ejercicio.

Toma la palabra Sr. Ropero Mancera y señala que, del análisis las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, se desprende que no se han cumplido los objetivos en las actividades referidas a las

Subvenciones para programas ya que se habían presupuestado once millones de euros y se han ejecutado sólo siete millones ochocientos noventa y siete mil euros, aunque se observa también como los gastos en estas actividades se han adaptado a los ingresos.

Considera así mismo que habría que adaptar las expectativas a la realidad en el momento de elaborar los presupuestos y que hay que seguir insistiendo ante el M^º de Hacienda para dotar de una mayor cuantía a la Subvención Nominativa FEMP.

Termina su intervención señalando que se abstiene en la consideración de su apoyo a las cuentas anuales FEMP 2013.

Tras esta intervención, toma la palabra el Sr. Rollán Ojeda para felicitar a la Federación por el excelente trabajo de la casa que, teniendo en cuenta el actual escenario económico, no sólo presenta unas cuentas con resultados positivos si no que, además, no se han visto afectados los servicios prestados a las Entidades Locales.

7. Lectura del séptimo punto del orden del día relativo a Estado de Recaudación de Cuotas A 30 mayo de 2014

A continuación, se muestran los datos de recaudación de cuotas de asociado FEMP a 30 de mayo de 2014, y su comparación a la misma fecha del año 2013:



RECAUDACIÓN DE CUOTAS ORDINARIAS A 30/05/2013 vs 30/05/14						
	2013			2014		
TOTAL CUOTAS A COBRAR A	01/01/2013	7.672.591		01/01/2014	7.718.007	
	IMPORTE			IMPORTE		
Cuotas Pendientes Años Anteriores	3.789.410	(1)		3.848.296	(1)	
Cuotas Año en Curso	3.883.181	(2)		3.869.711	(2)	
RECAUDADO A	30/05/13	2.460.041	%	30/05/14	3.426.209	%
	IMPORTE			IMPORTE		
Cuotas Pendientes Años Anteriores	449.042	sobre (1)	11,85	1.099.940	sobre (1)	28,58
Cuotas Año en Curso	2.010.999	sobre (2)	51,79	2.326.270	sobre (2)	60,11
TOTAL PENDIENTE DE COBRO A	30/05/13	5.212.550	%	30/05/14	4.291.798	%
	IMPORTE			IMPORTE		
Cuotas Pendientes Años Anteriores	3.340.368	sobre (1)	88,15	2.748.356	sobre (1)	71,42
Cuotas Año en Curso	1.872.182	sobre (2)	48,21	1.543.441	sobre (2)	39,89

Hasta este momento, el dato de recaudación de cuotas 2014 se sitúa en el 60,11%, cifra 8,33 puntos por encima de lo recaudado en la misma fecha del año pasado. Es un dato positivo en términos comparativos, pero que no nos permite avanzar que la cifra a final del ejercicio aumente en los mismos términos.

Ello es debido a que la evolución de los últimos años muestra que las Entidades Asociadas están realizando los pagos cada vez con mayor anticipación a lo largo del año, pero que aquellas corporaciones que acumulan varios años de impago, tampoco es previsible que lo hagan en 2014.

Análisis aparte merece la cifra de recaudación de cuotas de años anteriores que ha aumentado en más 650.000 euros, gracias a las gestiones de cobro realizadas desde la Dirección General de Organización y Recursos, y que seguirán llevándose a cabo a lo largo del ejercicio.

Finalmente, destacar la importancia de que las Corporaciones Locales asociadas a la FEMP se hallen al día en el pago de la cuota, ya que ésta es la principal fuente de financiación de la Federación y aún estamos lejos de unos porcentajes de recaudación similares a los obtenidos en los ejercicios 2007 y 2008 que fueron del 91,87% y 89,14%.

No habiendo ruegos ni preguntas, se cierra la sesión siendo las 10.30 horas.